

EL ROL DEL PERIODISMO



- Dossier de prensa -

Esta publicación busca generar reflexiones sobre las formas de abordar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación en Ecuador

La presente edición fue elaborada gracias al esfuerzo de varios colectivos y procesos nacionales que trabajan para erradicar la violencia hacia las mujeres desde diferentes perspectivas y métodos.

1era Edición. Mayo 2017 ©

Foto de portada. Edu León

Diseño y diagramación. Colectivo de Geografía Crítica

Gráfica de apoyo en orden como aparecen:

*Artista peruana.

<https://www.flickr.com/photos/reinadelascoronas/>

*Fotógrafa argentina

http://tn.com.ar/sociedad/niunamenos-el-secreto-de-sus-fotos_600359

*Artistas argentinos

<http://iconoclasistas.net>

Una publicación del:

COLECTIVO
GEOGRAFÍA
CRÍTICA

Con la colaboración de:



**el PARTO es
NUESTRO**



Su carácter es educativo y formativo. Está prohibido su venta. Se permite la reproducción parcial o total de esta obra en formato físico, mecánico, digital u otro, siempre y cuando no se modifique su contenido y se haga referencia a sus autores

1. **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** /PÁG 2
2. **EL IMPORTANTE ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA NO REPRODUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** /PÁG 7
3. **FUENTES DE INFORMACIÓN** /PÁG 11
4. **ANEXO MAPAS** /PÁG 13



Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

La violencia contra las mujeres se trata de “cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Dicha violencia “es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”, que “trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de clase, raza, grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

¿POR QUÉ USAMOS LA CATEGORÍA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NO VIOLENCIA DE GÉNERO?

En este documento hemos escogido utilizar emplear la noción de violencia contra las mujeres debido a la dramática situación que muchas mujeres viven sólo por el hecho de ser mujeres. Reconocemos sin embargo que la violencia de género es más amplia y tiene componentes específicos que no contemplamos en el texto.

1.1 Definiciones básicas

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) especifica las siguientes categorías de violencia de género:

VIOLENCIA FÍSICA (COIP, ART. 156)

La persona que cause lesiones a la mujer o miembros del núcleo familiar será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Se sanciona con pena privativa de libertad (desde 30 días) si implica una incapacidad mayor a 3 días.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA (COIP, ART. 157)

Violencia psicológica (COIP, Art. 157): Quien cause perjuicio a la salud mental de la mujer o los miembros del núcleo familiar por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones. Se sanciona con penas desde 30 días de privación de la libertad por lesiones leves, y aumenta en función del daño.

VIOLENCIA SEXUAL (COIP, ART. 158)

La persona que como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas. Se sanciona con penas desde los 6 meses de privación de la libertad.

El INEC añade una categoría más a las violencias sufridas por las mujeres:

VIOLENCIA PATRIMONIAL

“La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas” .

¿HABLAMOS DE FEMICIDIO O FEMINICIDIO?

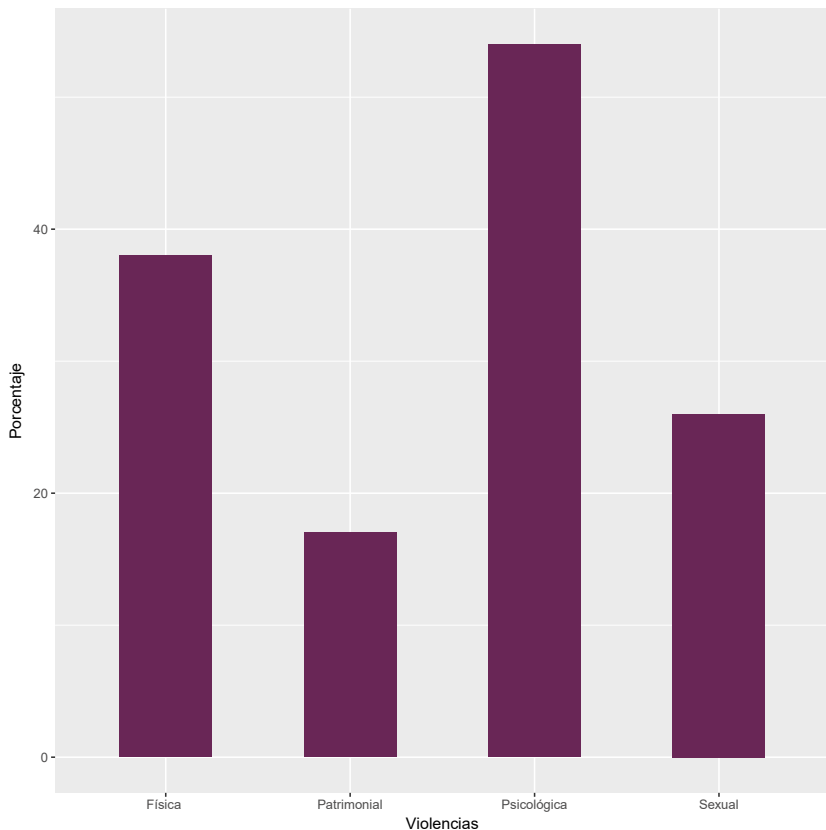
El FEMICIDIO es una categoría legal especificada en el COIP (Art. 141): la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.



Desde los movimientos sociales apostamos por el empleo de la palabra **FEMINICIDIO** para posicionar la responsabilidad del Estado y de la sociedad civil en la reproducción de los asesinatos de mujeres. Este drama social ha de ser enfrentado con políticas públicas que atajen las causas estructurales que subordinan a las mujeres y protejan a las víctimas. Al mismo tiempo, desde la sociedad en general, todos somos responsables para contribuir a construir una cultura de censura frente a la violencia machista en todas sus manifestaciones.

1.2 Datos generales sobre la violencia contra las mujeres

TIPOS DE VIOLENCIAS MÁS FRECUENTES (INEC 2011)



SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INEC DEL AÑO 2011, 6 de cada 10 mujeres HAN EXPERIMENTADO ALGUNA VEZ EN SU VIDA VIOLENCIA DE GÉNERO.

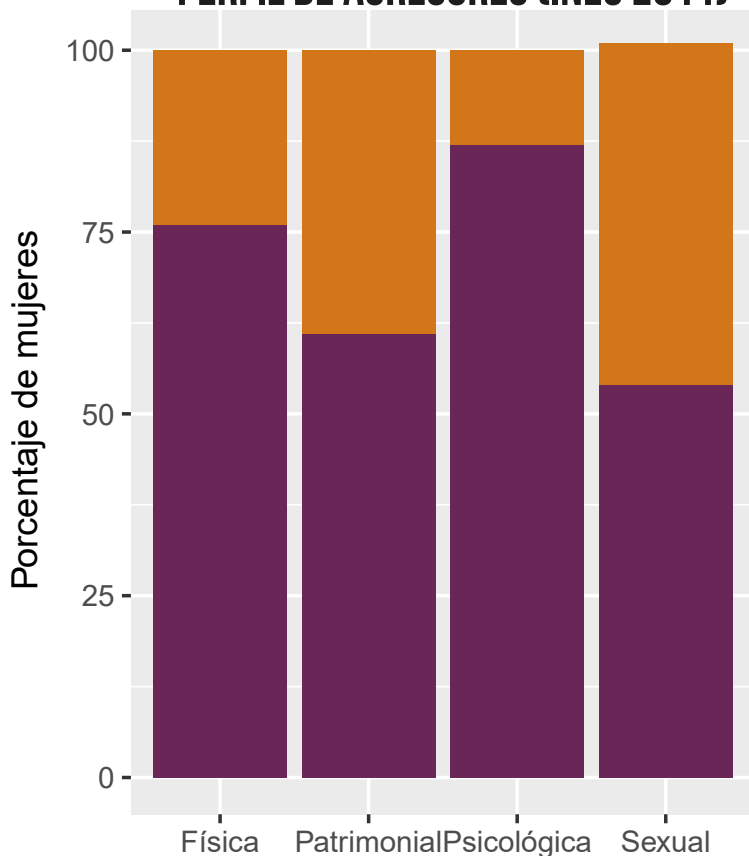
¿QUIÉNES SON LOS VICTIMARIOS?

La mayoría de victimarios en los casos de violencia contra las mujeres son hombres de su entorno cercano, generalmente miembros de su familia, y principalmente parejas o exparejas. Esto centra nuestra atención en las familias, que, contrario al imaginario, reproducen relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Es en el ámbito familiar donde en muchas ocasiones se toleran o naturalizan distintos niveles de violencia contra las mujeres, inaceptables en cualquier circunstancia.

TIPO DE AGRESORES

- OTRO
- PAREJA O EXPAREJA

PERFIL DE AGRESORES (INEC 2011)



¿FUNCIONA EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO VIOLENTADAS?

El 80% de las mujeres que fueron violentadas no presentaron denuncias. De los actos de violencia que fueron reportados en las instituciones del Estado, apenas el 1% recibieron condena. En caso de violación sexual, solamente el 2% de los violadores fue condenado. Todo esto nos muestra que el sistema de justicia es ineficaz, mantiene la impunidad y permite que la violencia contra las mujeres se perpetúe.

GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS QUE ACUDEN A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

GRÁFICO 2: ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS MUJERES QUE ACUDEN A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

GRÁFICO 1

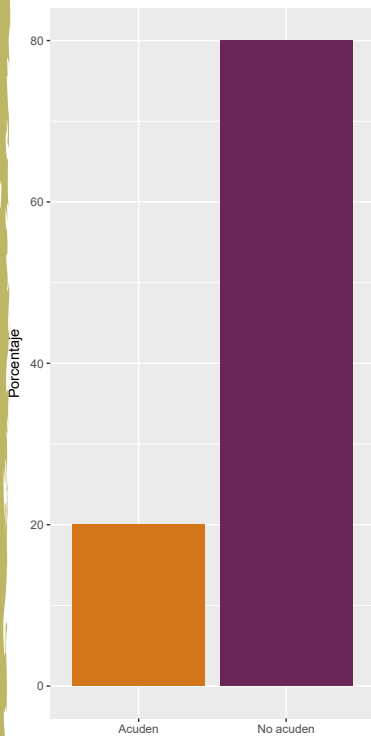
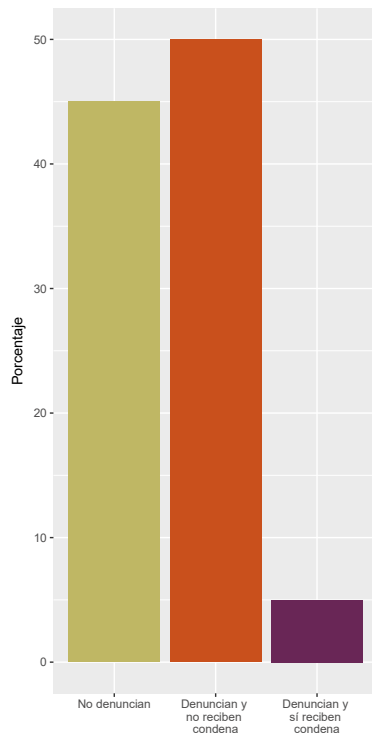
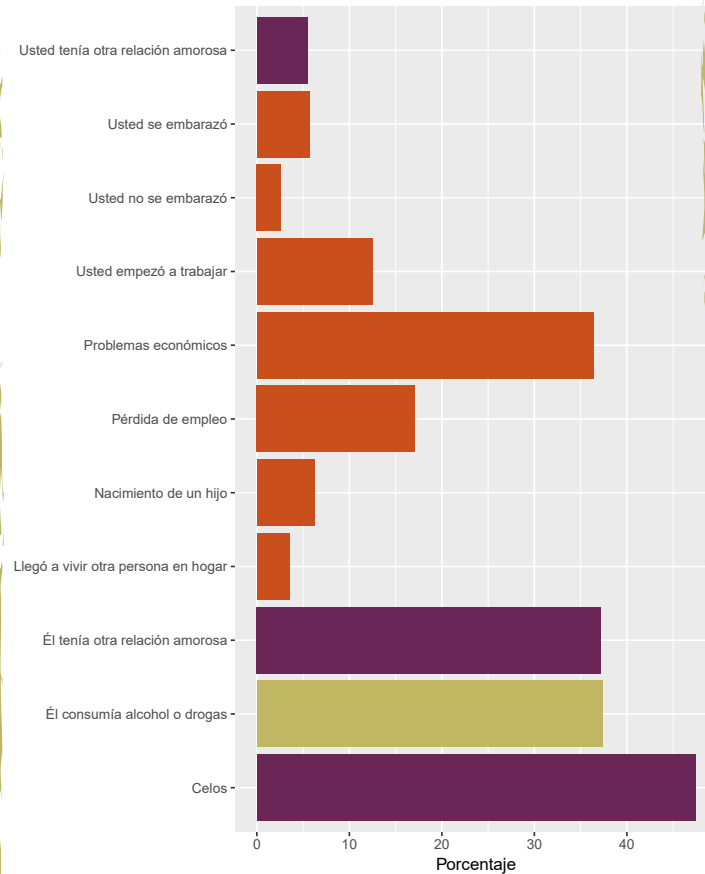


GRÁFICO 2



ATRIBUCIONES DE VIOLENCIA (INEC 2011)



TIPO

- VINCULADAS AL AMOR ROMÁNTICO
- OTRAS
- NO CAUSAS SINO AGRAVANTES

LAS DESIGUALDADES ESCONDIDAS DETRÁS DEL AMOR ROMÁNTICO

Las mujeres atribuyen casi la mitad de las agresiones recibidas a los celos de su pareja o ex pareja. Tanto los celos como otras causas identificadas de violencia en la pareja demuestran cómo las nociones vinculadas al amor romántico tan culturalmente arraigadas -el amor basado en los cuentos de hadas, de príncipes y princesas que nos enseñan desde la infancia- están contribuyendo a la reproducción de la violencia contra las mujeres.

1.3 Análisis de la distribución espacial de la violencia MAPEANDO LA RUTA DE LA DENUNCIA

Desde el Colectivo de Geografía Crítica hemos mapeado las diferentes etapas que una mujer violentada atraviesa a la hora de denunciar la agresión.

Tomamos como referencia inicial para el mapeo la encuesta del 2011 del INEC. En el Mapa 1 (ver Anexo) muestra cómo las

provincias con mayor porcentaje de violencia se concentran en la Sierra Centro y la Amazonía. Es necesario comprender que estamos hablando en términos relativos a nivel provincial y no en términos absolutos, donde la violencia se concentra en Pichincha y Guayaquil al ser las provincias más pobladas. (Ver Anexo. Mapa 1 sobre violencia según INEC)

El segundo punto de referencia para este mapeo proviene de los datos de llamadas al ECU 911. En el MAPA 2 podemos apreciar el número de llamadas relacionadas con cualquier tipo de violencia hacia las mujeres para cada provincia en términos relativos, es decir, dividido entre el número de mujeres de la provincia en cuestión. Los datos parecen guardar coherencia con los del mapa anterior: podemos observar cómo las provincias con mayor índice de denuncias continúan ubicadas en la Sierra Centro y la Amazonía. (Ver Anexo. Mapa 2 sobre violencia según ECU 911)

La información del tercer punto de referencia para el mapeo proviene de la Fiscalía. Esta institución nos facilitó el número de denuncias por violencia contra la mujer para cada provincia. En el MAPA 3 expresa esta información una vez más en términos relativos. ¿Guarda el mapa la misma coherencia con los dos anteriores en esta ocasión? Si nos fijamos en las provincias de la Sierra Centro nos damos cuenta de que éstas no muestran un alto índice de denuncias, lo cual parece contraponerse

con las altas tasas de violencia reflejadas antes. En menor proporción, en las provincias Amazónicas también se registran algunas diferencias. (Ver Anexo. Mapa 3 sobre violencia, según Fiscalía del Estado)

¿Qué interpretación podrían tener estos datos? Pensemos que lo que los mapas nos muestran son diferentes fuentes de información sobre la violencia contra las mujeres. Así, en función de con qué fuente trabajemos, podemos transmitir una idea más o menos acertada del grado de violencia en cada territorio. Por otro lado, la variación entre fuentes se relaciona con el nivel de accesibilidad de las instituciones: la encuesta del INEC fue realizada a un número representativo de mujeres para cada provincia mientras que, en el otro extremo, la posibilidad de denunciar no es igual de accesible para las mujeres en los diferentes territorios.

1.4 Temáticas ausentes que también son violencia contra las mujeres

A continuación trataremos sobre algunos temas que por lo general no suelen aparecer en los medios y que también son violencia contra las mujeres. Existen diferentes colectivos sociales en el país que además trabajan para erradicar estos tipos de violencia. Consideramos que los medios deben conocer y tener en cuenta en el trabajo de estos grupos a la hora de publicar este tipo de información.

1.4.1 Violencia contra mujeres en territorios extractivos

La extracción de recursos naturales ha evidenciado en el Ecuador los conflictos sociales y ambientales inherentes a este tipo de actividades. Estos conflictos conllevan diferentes consecuencias para los hombres y mujeres afectados. Diversos estudios han mostrado cómo las tensiones desatadas por la implantación de mega proyectos extractivos tienden a recrudecer las diferencias de género ya existentes. Los territorios se masculinizan o se patriarcalizan aún más y la subordinación de las mujeres aumenta. En el siguiente diagrama se muestran algunas de los efectos que este tipo de proyectos traen para las mujeres.

SOBRECARGA DE TRABAJO: LOS HOMBRES SE VAN A TRABAJAR A LA EMPRESA Y LAS MUJERES SOLAS AL CUIDADO DE LA CASA Y LA FAMILIA.

DESTRUCCIÓN DE SUS CHACRAS. LAS CHACRAS SUPONEN EL SUSTENTO DE ELLAS Y SUS FAMILIAS.

AUMENTO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL. LAS MALAS CONDICIONES DEL TRABAJO EXAGERBAN LA VIOLENCIA.

AUMENTO DE COMERCIO SEXUAL DEBIDO A LA LLEGADA MASIVA DE HOMBRES A LA ZONA.

FUENTE: MINKA URBANA

1.4.2 Violencia obstétrica

LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA ES TAMBIÉN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Según la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Venezuela, uno de los primeros países de la región en legislar sobre este tema, la violencia obstétrica se trata de:

La apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por parte del personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, abuso de medicalización y patologización procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

EJEMPLOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Trato deshumanizador por parte del personal de salud; lenguaje amenazante o humillante, gritos.

No permitir libre movimiento de la mujer en el parto, obligarle a dar a luz acostada

Hacer procedimientos sin informar a la mujer, sin contar con la opinión de la mujer y/o hacer los procedimientos en contra de su voluntad.

No permitir que alguien de su confianza y elección acompañe a la madre en el parto.

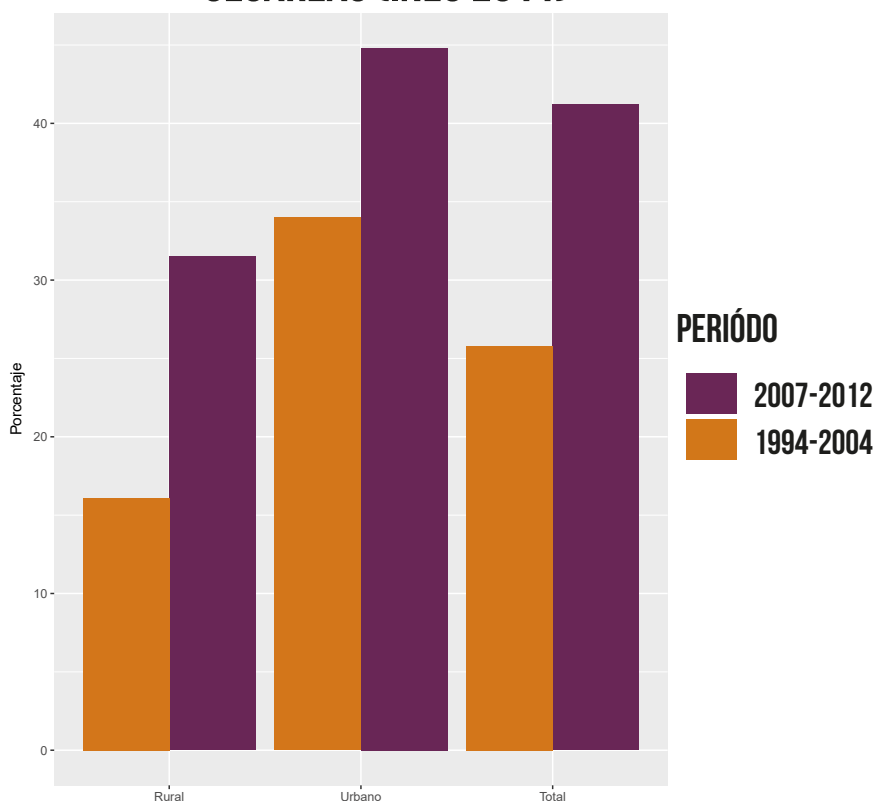
Tactos, inducciones, episiotomías de rutina

Separar la mamá del recién nacido

Abuso de medicalización

Las innecesáreas.

CESÁREAS (INEC 2011)



LAS CESÁREAS EN EL ECUADOR

Un elemento clave para poner en contexto la violencia obstétrica son las altas tasas de cesárea en el país. La OMS establece que a nivel de población, tasas de cesáreas por encima del 10% no están asociadas con una reducción de las tasas de mortalidad materna y neonatal. En el Ecuador, el INEC sitúa esta tasa en un 41%. Las tasas en los centros de salud privado tienden a ser mucho más elevadas que en los públicos, lo cual refleja en parte cómo la cesárea se utiliza como instrumento de control y lucro sobre los cuerpos de las mujeres.

CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO POR VIOLACIÓN COMO VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LAS MUJERES

1.4.3 Criminalización del aborto

La muerte de mujeres por abortos clandestinos es un problema de salud pública que ha afectado a las mujeres durante muchos años. En la actualidad sigue siendo una importante causa de mortalidad materna debido a la criminalización del aborto y el estigma social que este tema provoca.

HAY MÁS DE 3600 NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS QUE SON MADRES PRODUCTO DE VIOLACIÓN

30% DE LAS MUJERES Y NIÑAS VIOLADAS PODRÍAN QUEDAR EMBARAZADAS

CADA HORA UNA MUJER O NIÑA ES VIOLADA

AL MENOS 6 MUJERES O NIÑAS QUEDAN EMBARAZADAS POR VIOLACIÓN CADA DÍA

EN ECUADOR HAY MÁS DE 170 MUJERES ENJUICIADAS POR ABORTAR

FUENTE: YOSOY65.COM

Si bien es cierto que este tema genera muchas controversias, creemos importante construir opinión y diálogo para plantear soluciones frente a la realidad de los abortos clandestinos por malas prácticas médicas que siguen ocurriendo con tanta frecuencia en el país. La práctica de estos abortos no puede verse separada del contexto general de violencia que viven muchas mujeres y que afecta también a muchísimas niñas y adolescentes.

Una de las mayores demandas es la despenalización del aborto por violación. Según CEDATOS, el 65% de los ecuatorianos estaría a favor de esta medida. La penalización del aborto no ha frenado la mortandad y está consiguiendo alejar a la sociedad y al Estado de su responsabilidad ante estos casos.

#VIVAS NOS QUEREMOS

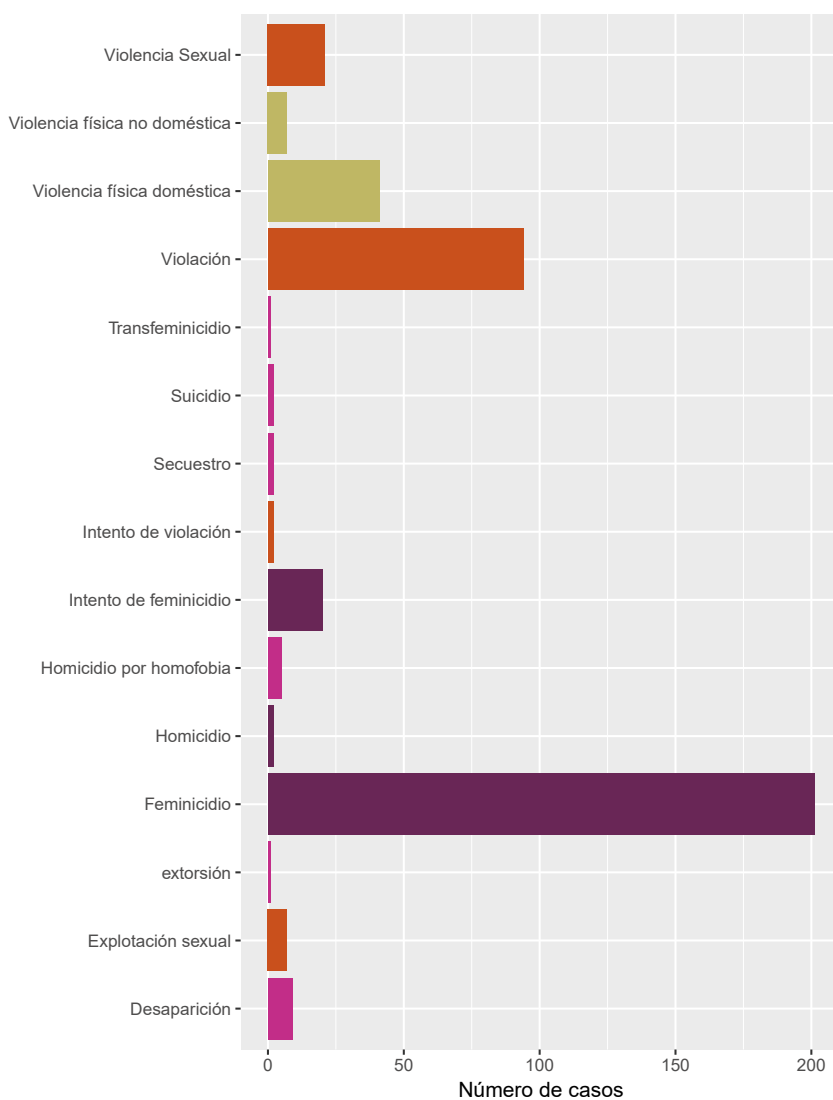
El importante rol de los medios de comunicación para no reproducir la violencia

2. Revisión de prensa del Colectivo de Geografía Crítica

En la preparación de la marcha #VivasNosQueremos, el 25 de noviembre de 2016, el Colectivo de Geografía Crítica, hizo una revisión de prensa para identificar los casos de violencia contra mujeres registrados en medios impresos. Se tomó como referencia el periodo entre noviembre de 2014 y noviembre de 2016, a modo exploratorio, y se identificaron 299 casos de violencia, desde acoso hasta feminicidio agravado.

Tal como muestra el REFERENCIA A GRÁFICO, los casos que más se registran en prensa escrita son los feminicidios, seguidos por casos de violencia sexual y de violencia física doméstica. ¿Refleja esto los diferentes tipos de violencia existentes contra las mujeres?, ¿contribuye a forjar una visión clara de lo que ocurre en el ámbito nacional? Es cierto que los medios se enfocan en los casos que generan más conmoción pero, ¿hasta qué punto podemos seguir utilizando este tipo de argumentos para esconder la realidad que viven las mujeres ecuatorianas?

TIPOS DE VIOLENCIA (PRENSA)

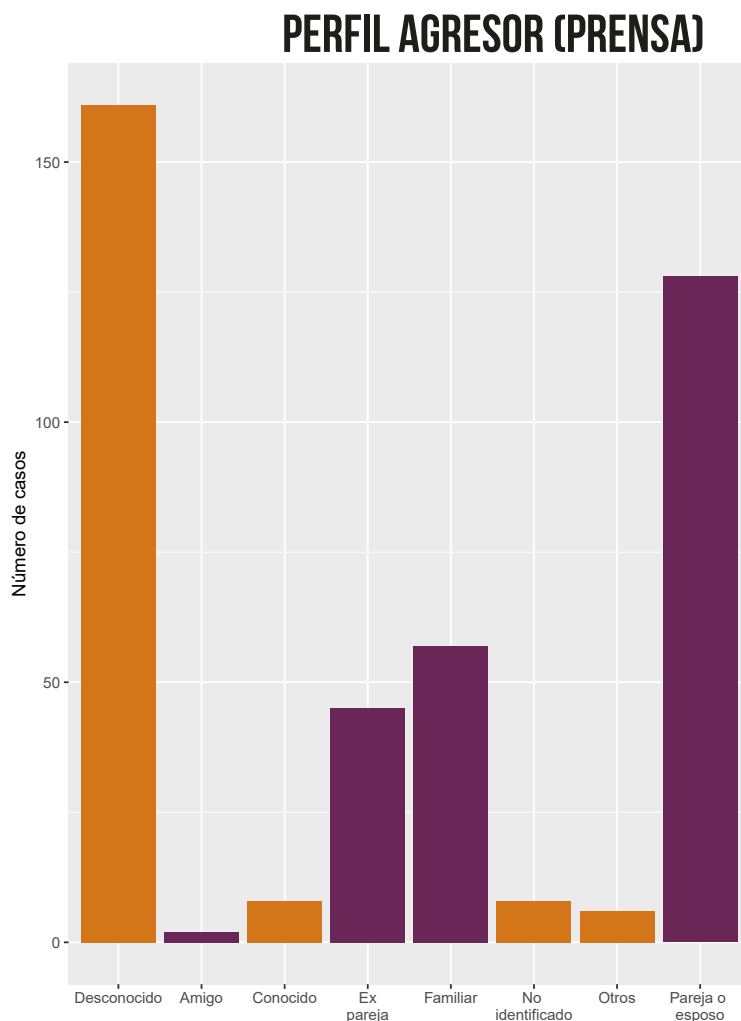


CATEGORÍA

- ASESINATO DE MUJERES
- VIOLENCIA FÍSICA
- VIOLENCIA SEXUAL
- OTRA

Por otra parte, al analizar el tipo de victimarios que han sido registrados por la prensa en casos de violencia contra las mujeres veremos que son en su mayoría desconocidos, seguidos por parejas y esposos. Esto contrasta fuertemente con los datos del INEC (2011), que plantea que en la mayoría de casos la violencia contra las mujeres es ejercida por sus parejas o esposos.

AGRESOR CERCANO AL ENTORNO DE LA VÍCTIMA



En relación a la cobertura geográfica, la prensa recoge las noticias sobre violencia machista fundamentalmente en Guayas y Pichincha. Esto tiene sentido hasta cierto punto, dado que son las provincias más pobladas del país. Sin embargo, llama fuertemente la atención los vacíos de cobertura que hay en muchas provincias, donde la información de las instituciones estatales revela una alta tasa de violencia contra las mujeres. (Ver Anexo. Mapa 4 sobre violencia, según Prensa)

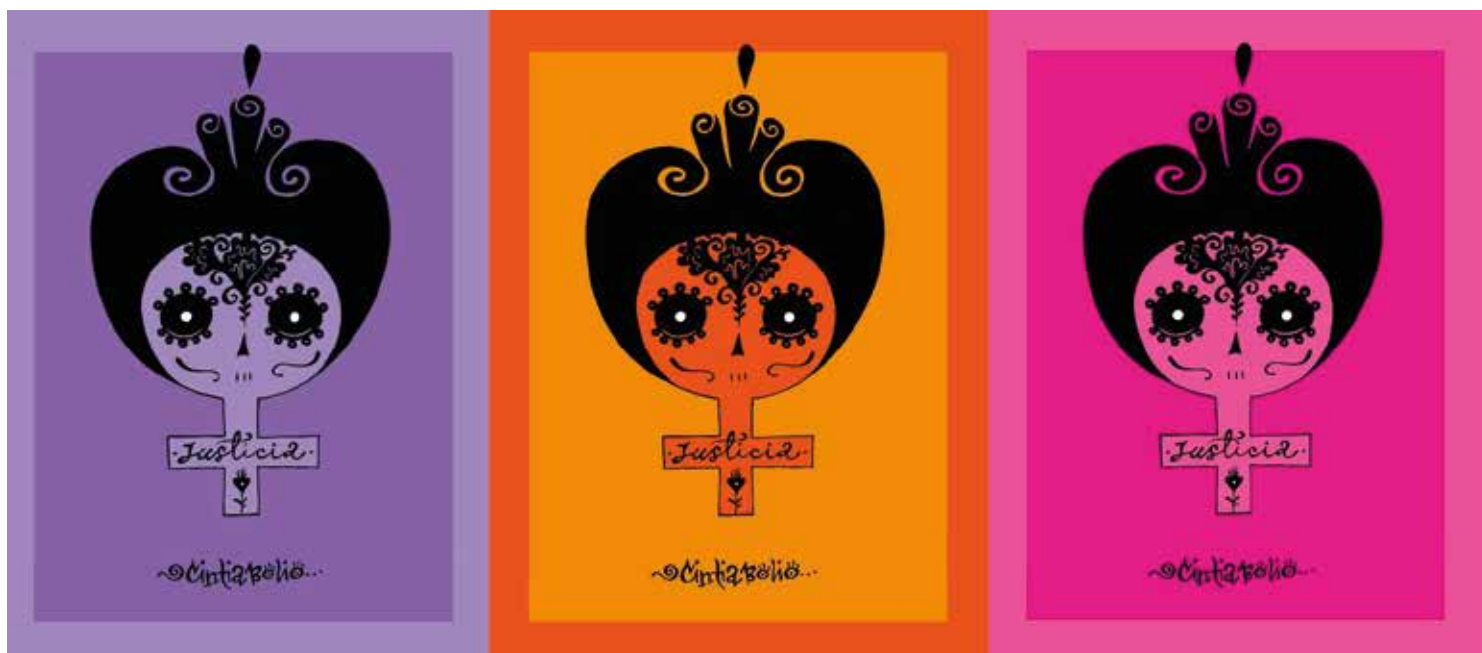
2.1 Rol de los medios en la erradicación de la violencia contra las mujeres

Los medios poseen una función ideológica muy importante ya que tienen la posibilidad de contribuir a cuestionar o a reforzar las actitudes sociales y culturales prevalecientes. En sociedades inequitativas como la nuestra, la tendencia predominante tiende a naturalizar las relaciones sociales de subordinación. Aprendemos a asumir como normal el ver a las mujeres como objeto: en el mundo del entretenimiento, en el de las ventas, en la política... Los medios, en tanto son importantes a la hora de forjar un sentido común general, están en la posición de contribuir más activamente a que ciertos estereotipos que subordinan a las mujeres sean derrumbados.

2.2 Prácticas adecuadas en el manejo de las noticias

Mostramos los siguientes principios fundamentales para el manejo de información de violencia contra la mujer a partir de una revisión de diversos decálogos sobre este tema.

1. Mostrar la diversidad de las mujeres y evitar los modelos que atenten contra su dignidad: en lo posible se debe evitar los estereotipos, ampliando la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. Hay mujeres ingenieras, futbolistas, artistas, empresarias, campesinas, etc. No sólo víctimas de violencia.
2. Los malos tratos contra las mujeres violan sus derechos humanos: son un delito y un problema social. No son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.
3. No confundir el morbo con el interés social: una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un espectáculo ni un gancho publicitario. El "info espectáculo" no es el formato adecuado para ese tipo de violencia.
4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional: es necesario investigar, reflexionar y contextualizar la información sobre lo que ya se conoce con respecto al problema de la violencia contra las mujeres.
5. No todas las fuentes informativas son fiables: se pueden investigar todas pero hay que seleccionar la información. Existen testimonios que pueden aportar datos, pero otros pueden solo confundir. Por ejemplo, los antecedentes sobre desacuerdos, peleas o buenas relaciones en el seno de una pareja, inducen a explicar la violencia como una consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un arrebato puntual. Pero se trata de un fenómeno social generalizado y sumamente grave.
6. Dar información útil y asesorarse previamente: una muerte por malos tratos es noticia, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares o las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida.
7. Identificar la figura del agresor, respetando la dignidad de la víctima: el agresor debe ser identificado, si bien no con su identidad, por cautela judicial, pero sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se la puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Se debe respetar su dolor.



2.3 El uso del lenguaje

TÉRMINOS EQUIVOCADOS	DESCRIPCIÓN
CRIMEN PASIONAL	Esta expresión encubre un acto criminal que atenta contra la vida de las mujeres. Justifica la acción y favorece a quién la comete por considerarlo como no responsable de ésta, al mostrarlo como alguien que no siendo criminal es arrastrado por la pasión y los celos; por una "locura de amor".
POR CELOS	"Estaba celoso y la mató", "los celos la mataron", son frases que titulan las noticias de asesinatos o intentos de asesinatos de mujeres por sus maridos o parejas. El origen etimológico de los celos proviene del griego Zealous que significa "preocupación por algo que se considera propio". En la sociedad todavía existe la idea de que las mujeres son propiedad del hombre, pero no es así porque las mujeres no son objetos y ningún ser humano tiene dueño, así que esa es una idea que hay que erradicar.
PELEA MATRIMONIAL	La violencia hacia las mujeres se expresa frecuentemente como una "pelea matrimonial" y en muy pocos casos se alude a la violencia contra las mujeres como un problema social. Pero una pelea supone que las dos partes acceden en forma igualitaria al poder, sin embargo no es así y por ende, dicha explicación oculta la dominación y subordinación que viven las mujeres a diario en la sociedad.
CRÍMENES DE AMOR	En las noticias policiales se suele usar como titular esta expresión. Con ella se intenta encontrar motivos socialmente aceptados a estos crímenes y se fortalece el hecho de minimizar la gravedad de tales acciones.
BAJOS INSTINTOS	La frase "la sometió a sus bajos instintos" se repite con asiduidad en las noticias que brindan los medios, especialmente en hechos de violencia sexual. Se utiliza dicha expresión para explicar ciertos modos de actuar de los hombres, asumiendo una base instintiva de la naturaleza humana, que alude a no poder controlar conductas sexuales que contemplan el consentimiento de la mujer.

FRASES PARA UTILIZAR EN LAS NOTICIAS (Y PARA REEMPLAZAR LAS TRADICIONALES)

"¡NO SE PUEDE JUSTIFICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES POR NINGÚN MOTIVO!"

"ES UN PROBLEMA SOCIAL, ES LA CONSECUENCIA DE LA DESIGUALDAD QUE VIVEN LAS MUJERES EN EL MUNDO"

"LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CONSAGRA EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, CON POLÍTICAS QUE DEN RESPUESTA A ESTE GRAVE PROBLEMA DE TODA LA SOCIEDAD"

"LA SOCIEDAD Y LAS COMUNIDADES SON ACTORES CLAVES EN LA DENUNCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EN EL PROCESO DE APOYO Y CONTENCIÓN A LAS VÍCTIMAS"

3. Fuentes de información

COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

TEMA	TIPO	FACEBOOK	DESCRIPCIÓN
DERECHOS HUMANOS	FUNDACIÓN	@SURKUNA.EC	Centro de Apoyo y Protección de los Derechos, organización no gubernamental jurídica feminista.
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	COLECTIVO FEMINISTA	@ABORTOSINRIESGOS	Acompañamiento en aborto y demás temas de salud sexual y reproductiva.
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	COLECTIVO FEMINISTA	@SALUDMUJER ESECUADOR2.0	Acompañamiento en aborto y demás temas de salud sexual y reproductiva.
LUCHA CONTRA FEMINICIDIO	ORGANIZACIÓN SOCIAL	@JUSTICIAPARA VANESSA	
DEFENSA ANTI-MINERA	COLECTIVO URBANO	@MINKAURBANA	Por los territorios libres de megaminería.
EMBARAZO Y PARTO	COLECTIVO DE MUJERES	@EPENEC	
EMBARAZO Y PARTO	COLECTIVO DE MUJERES	COMUNIDAD DEL BUEN PARIR-NACER	Defensa del parto y el nacimiento respetado y humanizado
COMUNICACIÓN		@WAMBRARADIOCOMUNITARIA	Comunicación Comunitaria
FEMINISMO Y ECOLOGÍSMO	COLECTIVO	@TERRITORIOYFEMINISMOS	

INSTITUCIONES REGIONALES

DESCRIPCIÓN	TIPO	NOMBRE	ENLACE
	INSTITUCIÓN	EQUIPO LATINO AMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO	http://www.ela.org.ar
	INSTITUCIÓN	RED INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE MUJERES Y POLÍTICA	http://iknowpolitics.org
	INSTITUCIÓN	RSCLAC PNUD	http://americalatinagenera.org
	INSTITUCIÓN	OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	http://www.eclac.cl/oig/afisica/
Banco de Datos de Femicidio de ALC	INSTITUCIÓN	ISIS INTERNACIONAL	http://www.femicidio.cl/
Base de datos sobre violencia contra las mujeres del Secretario General	INSTITUCIÓN	ONU	http://www.endvawnow.org/es/
Reportes del programa de monitoreo de medios global	INSTITUCIÓN	GLOBAL MEDIA MONITORING PROJECT (GMMP)	http://whomakesthenews.org/gmmp/gmmp-reports/gmmp-2015-reports

INFORMES CLAVE

DESCRIPCIÓN	TIPO	NOMBRE	ENLACE
Informe “Trabajo y familia: hacia nuevas formas de reconciliación con corresponsabilidad social”	INFORME	ECONOMÍA Y TRABAJO	Informe del PNUD y OIT
Guía de fuentes de desarrollo sostenible en América Latina	INFORME	FUNDACIÓN AVINA Y LA INICIATIVA DE COMUNICACIÓN,	http://www.comminit.com/en/node/265617
Mirada Regional sobre Leyes de Violencia contra las Mujeres	INFORME	RSCLAC PNUD	http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/violencia.pdf
Salud Sexual y Reproductiva. Políticas que transforman	MULTIMEDIA	RSCLAC PNUD	http://www.youtube.com/user/R_SCLAC_PNUD_Area_Genero#/u/2/j_lqSFB6PNU

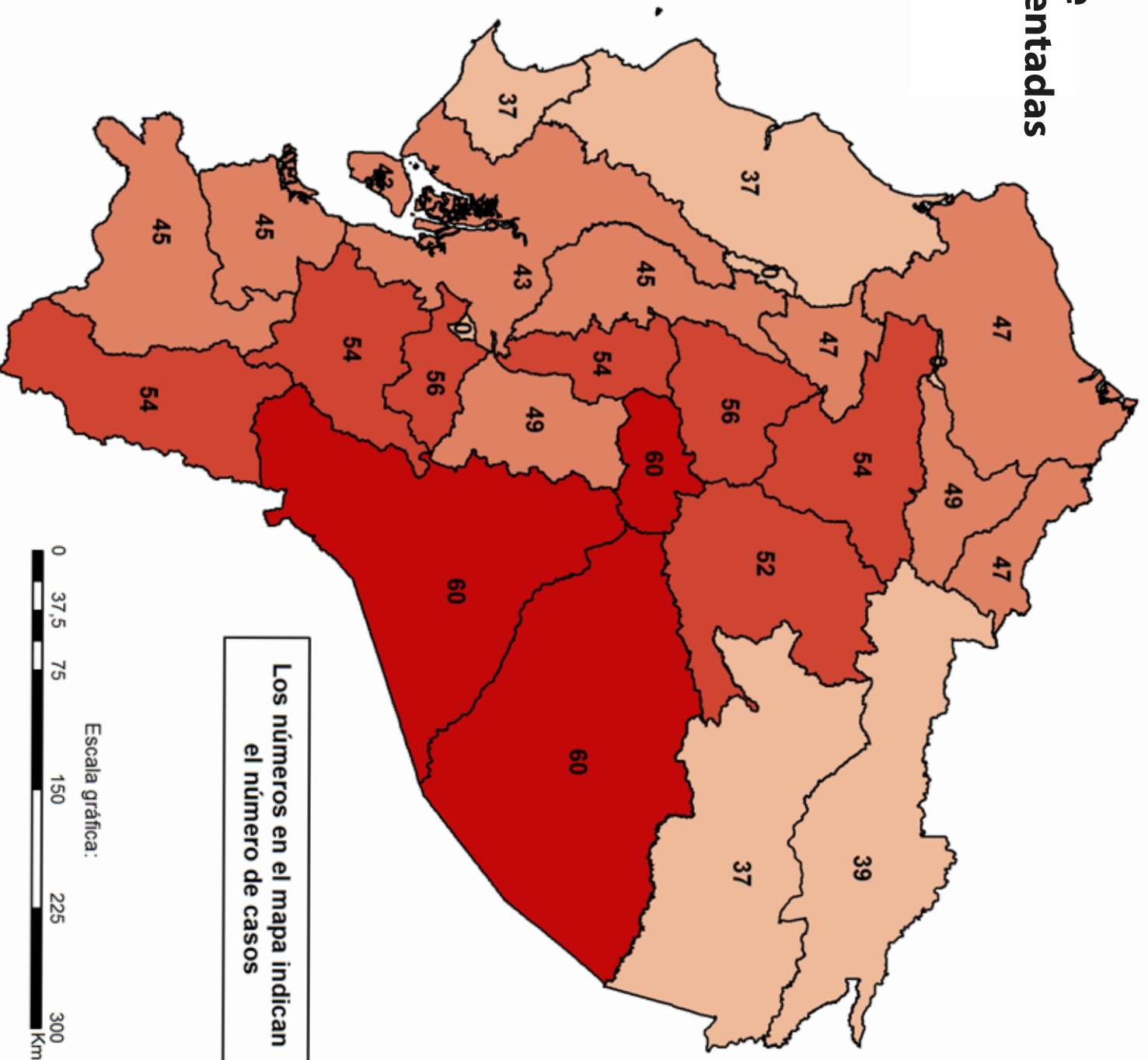
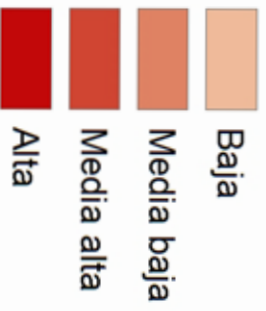
MAPA 1

Datos del INEC sobre porcentaje de mujeres violentadas por Provincia

LEYENDA

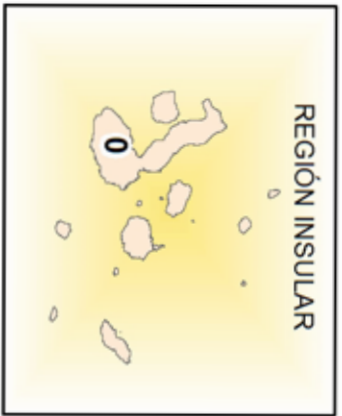
□ Límite Provincial

Casos Violencia



Los números en el mapa indican el número de casos

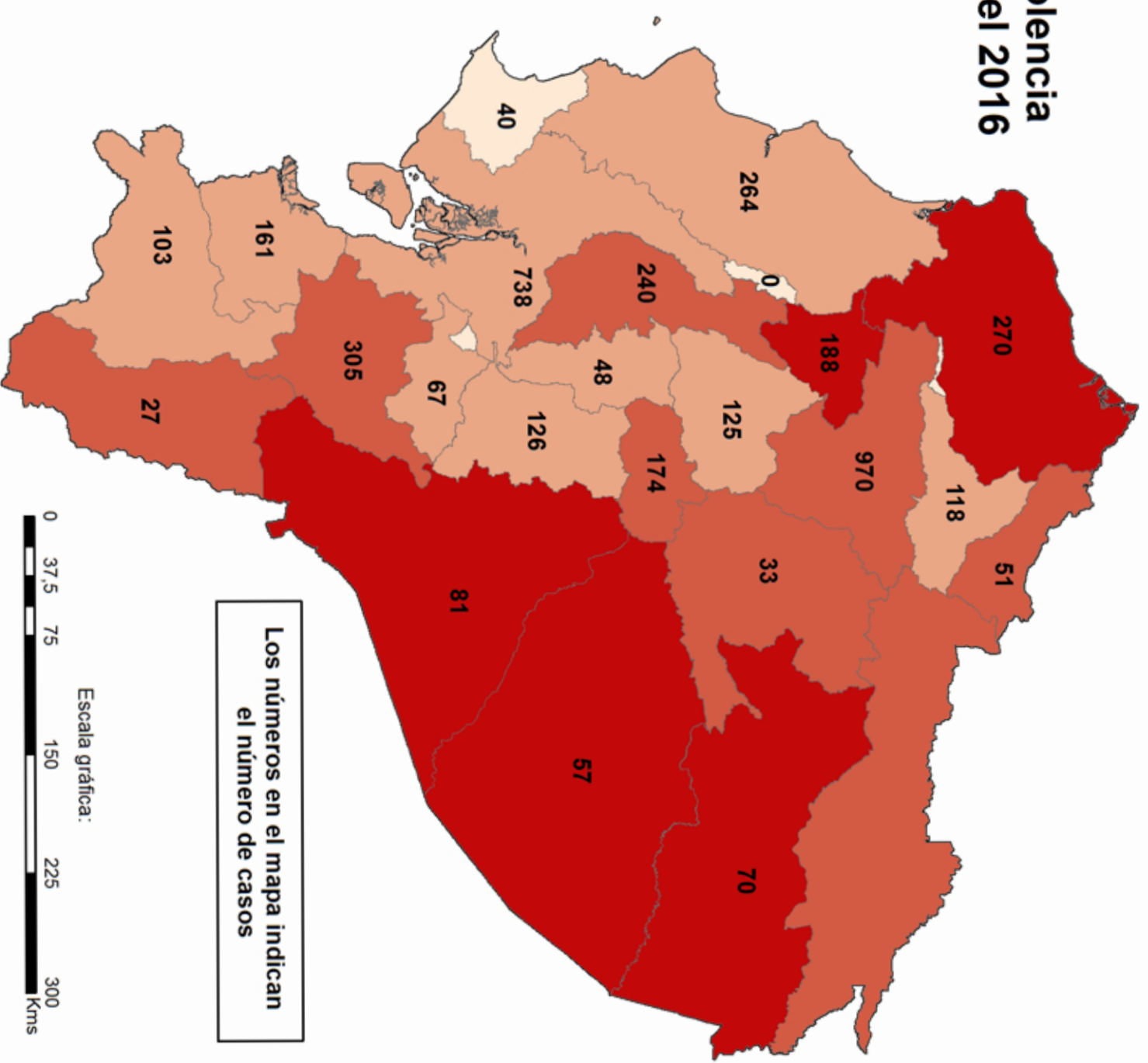
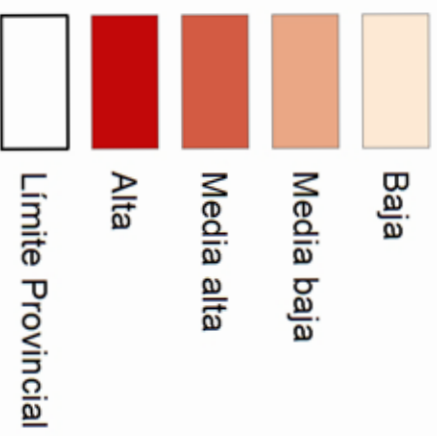
Escala gráfica:



Datos del ECU911 sobre violencia sexual desde el 2015 hasta el 2016

LEYENDA

Tasa V. sexual/pob. mujeres



Los números en el mapa indican el número de casos

Escala gráfica:



MAPA 2

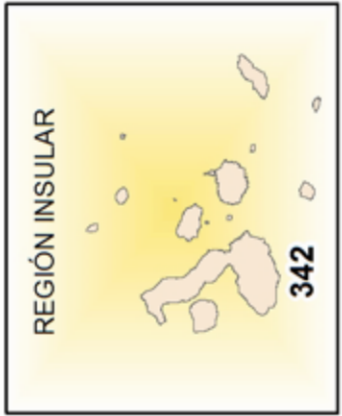
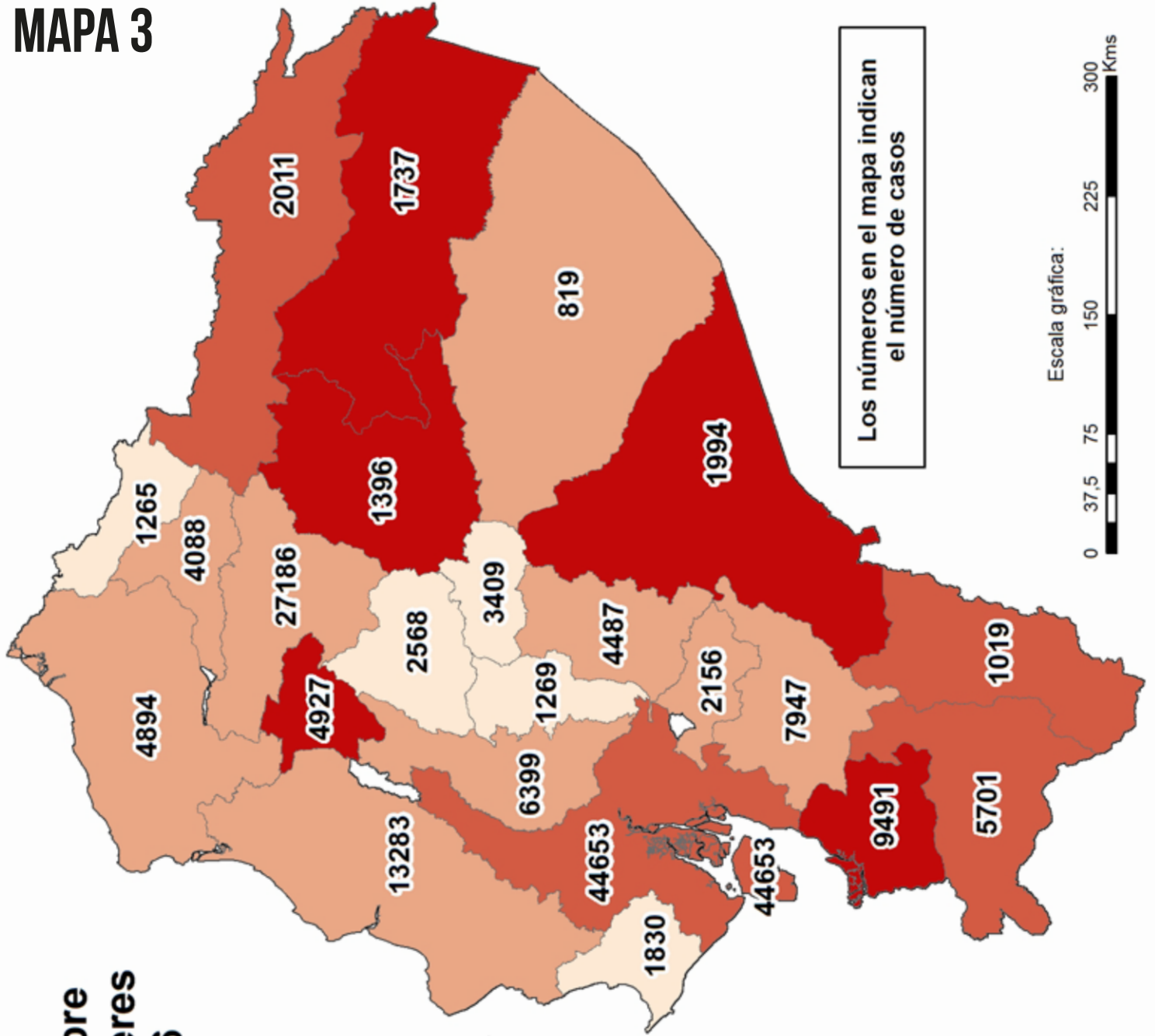
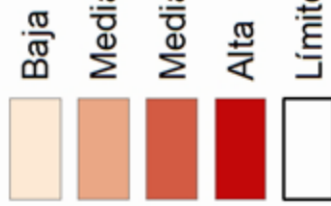


MAPA 3

Datos de la fiscalía sobre violencia hacia las mujeres entre el 2014 al 2016

LEYENDA

Tasa: violencia/pob. mujeres



Los números en el mapa indican el número de casos



MAPA 4

Casos de violencia contra las mujeres reportados en la prensa escrita 2014-2016. Violencia Doméstica

LEYENDA

Limite Provincial

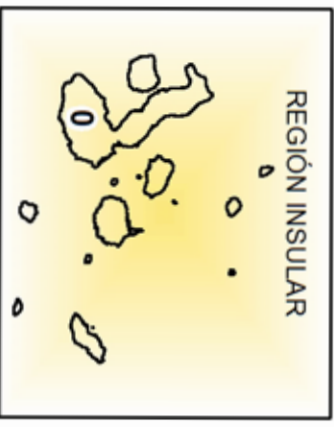
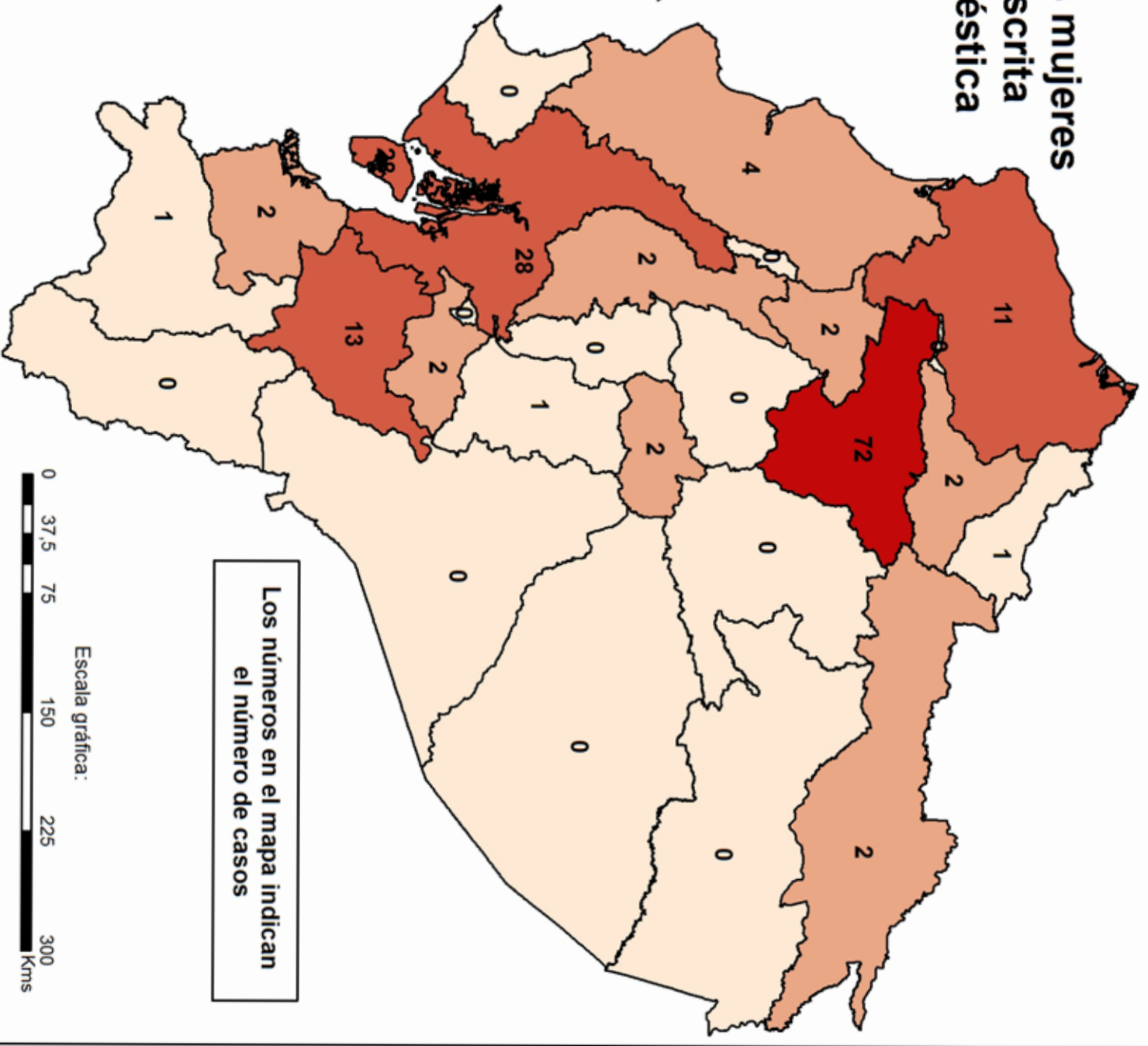
Violencia doméstica

Baja

Media baja

Media alta

Alta





BUSCANOS EN REDES SOCIALES



@geografiacritica.ecuador



@GeoCriticaEc

<http://geografiacriticaecuador.org>

FRENTE A LA VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES

